

EL RECTOR DEL COLEGIO DEL ROSARIO

AL CONGRESO NACIONAL

Honorables Senadores y Representantes:

Con el respeto debido al augusto Cuerpo que representa en el orden legislativo la majestad y soberanía de la Nación, me honro dirigiéndome a vosotros en mi calidad de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y por orden de la Consiliatura, para exponeros lo siguiente:

Los terremotos acaecidos en esta ciudad a fines de agosto y principios de septiembre del pasado año de 1917 arruinaron casi por completo el claustro antiguo del Colegio, monumento de la piedad y de la magnificencia de nuestros mayores, cuna de la República, hogar intelectual de los fundadores de la Patria, prisión y capilla de los mártires de nuestra Independencia y, para muchos de vosotros y de vuestros hijos, relicario de los más dulces recuerdos de la primera juventud.

A penas pudo hacerse la Consiliatura cargo de la magnitud del desastre, nombró una comisión de tres ingenieros competentes que examinara el edificio y formulara un presupuesto del costo de las reparaciones, el cual ascendió a la suma de treinta y dos mil pesos en oro.

El Colegio en su actual situación pecuniaria no alcanza, después de hacer los gastos indispensables y ordinarios, sino al ahorro anual de una pequeña suma que siempre se ha invertido en mejorar el Instituto en lo material y en lo formal. El último año se había renovado el pavimento del patio y de los corredores bajos y se habían construido los andenes de los dos frentes del Colegio, por lo cual el tesoro no tenía sobrante alguno. A vista de tal situación, algunos de

vosotros, hijos unos del Colegio, otros sus amigos y admiradores, presentaron en una y otra Cámara proyectos de ley por los cuales se auxiliaba al Rosario para la reconstrucción del edificio. El Congreso expidió finalmente la Ley 58 de 1917, que destinaba la cantidad de treinta mil pesos en oro para el fin arriba indicado. Permitidme que, con ocasión del presente memorial, os reitere en nombre de la Consiliatura, del Claustro y en el mío propio el testimonio de imperecedera gratitud por aquel acto de generosidad y patriotismo.

Teniendo en cuenta que era urgentísimo comenzar la obra de reparación sin pérdida de tiempo para que la parte que amenazaba ruina inminente no produjera con su caída la del resto del edificio, y considerando que el auxilio decretado por el Congreso no podría recibirse antes del mes de marzo, primero de la vigencia fiscal, la Consiliatura determinó, con permiso del Excelentísimo señor Patrono del Colegio, tomar en préstamo a un Banco de esta capital la suma de diez mil pesos en oro, hipotecando para ello la casa contigua a la rectoral, única finca raíz que posee el Colegio fuera de sus propios edificios.

Al levantar de nuevo el claustro, era preciso hacerlo ganar en condiciones de higiene, comodidad y hermosura, pero sin dejarle perder su fisonomía propia, su carácter tradicional, sus sacratísimos recuerdos; de tal suerte que si algún alumno de otro tiempo tornaba a visitarlo, reconociera sin vacilación su antiguo hogar y su sitio en el dormitorio, el comedor, la capilla y las aulas. Los trabajos han estado bajo la dirección del doctor Arturo Jaramillo, distinguido y caballeroso artista que merece la gratitud del Colegio.

El Tesoro Nacional cubrió las órdenes de pago a favor del Colegio; pero las satisfizo, por la apremiante situación del erario, en vales de tesorería que se han

ido vendiendo en las mejores circunstancias y con la prudencia necesaria para que la aparición repentina de un crecido número de documentos de esa clase no los hiciera depreciar en el mercado. El descuento con que se han vendido los vales ha fluctuado entre el 40 y el 25 por 100, de manera que los treinta mil pesos quedaron reducidos a veinte mil pesos en números redondos.

A medida que se iba realizando la obra, se pudo advertir que el daño había sido mucho mayor que el imaginado al principio por los arquitectos que formaron el presupuesto primitivo. En realidad no quedaron servibles sino las dos paredes del costado oriental sobre la carrera sexta y la arquería baja al rededor del patio.

Todo lo demás ha sido preciso construirlo desde los cimientos, con el aumento de trabajo y de costo de ir derribando lo antiguo y del acarreo de la incalculable cantidad de tierra y de escombros producida por la demolición.

Los trabajos se han verificado con suma rapidez a pesar de que no hay empleado sino un grupo relativamente corto de obreros y hoy tenemos terminados todos los muros y techos del edificio. Los gastos se han hecho con estricta economía, aprovechando todo lo posible los materiales útiles de la antigua fábrica. Baste decir que los techos están cubiertos casi en su totalidad con las tejas del tiempo de Fray Cristóbal de Torres.

Las cuentas, comprobadas escrupulosamente y llevadas por el Síndico del Colegio señor don José Joaquín Acosta, han sido presentadas mensualmente a la Corte de Cuentas de la Nación.

La Consiliatura y el Rector verían con el mayor gusto que os dignaseis nombrar comisiones de vuestro seno que examinaran cuidadosamente dichas cuentas,

así como se sentirían honrados con vuestras visitas al edificio.

El saldo que hoy tenemos en caja alcanzará, según cálculos del arquitecto, para concluir la edificación del claustro. Quedan por construir los tramos en que se instalen los baños y los excusados y los gastos de ornamentación, que será sobria y austera como compete a la gravedad de nuestro claustro y a su fin educador.

El enmaderado de la capilla, como se puede observar a la simple vista del tejado, también amenaza ruina y es urgente repararlo, lo cual trae como consecuencia necesaria la restauración interna del sagrado recinto, que guarda el sepulcro de nuestro fundador, el de Castillo y Rada y las cenizas de muchos de los varones más ilustres de Colombia y, sobre todo, que es la casa de Dios.

Apremia a terminar la obra en el curso del presente año la consideración de que ha sido la suspensión del internado en el Colegio del Rosario una gravísima contrariedad y un ingente perjuicio para numerosos alumnos y para no pocos padres de familia de todas las regiones del país. Los estudiantes de cortos años y escasa experiencia venidos de fuera quedan expuestos a los peligros morales propios de las ciudades populosas; muchos jefes de hogar se han abstenido de enviar sus hijos al Colegio, suspendiéndoles o cortándoles la carrera; y veinte y cinco jóvenes pobres, de los mejores del claustro, que gozaban de las colegiaturas y becas de oficiales se hallan sin recursos para sostenerse.

En virtud de todo lo anterior, la Consiliatura se atreve a hacer nuevo llamamiento al patriotismo y amor a la educación pública que anima a los legisladores de Colombia. Necesita el Colegio la cantidad de diez

mil pesos oro para saldar la cuenta con el Banco Hipotecario, y ha menester alguna otra suma para terminar dignamente las obras. ¡Qué mejor homenaje a los Padres de la Patria, a los mártires de 1816, a los vencedores de 1819, en el primer aniversario de sus victorias, que restaurar el Colegio donde casi todos ellos se formaron; de donde salieron, unos para santificar la Independencia con su sangre, otros para sellarla con el triunfo, los demás para organizarla, conforme a las lecciones aprendidas en estas aulas!

Honorables Senadores y Representantes:

R. M. CARRASQUILLA
Bogotá, 20 de agosto de 1918.

AUXILIO DEL CONGRESO NACIONAL

LEY 13 DE 1918

«por la cual se provee a la reconstrucción del edificio del Colegio del Rosario.»

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1.º Auxíliase al Colegio del Rosario con la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25,000) para que pueda terminarse la reconstrucción de dicho edificio.

Artículo 2.º La suma que requiere el cumplimiento de esta Ley se imputará al presupuesto de la vigencia en curso.

Artículo 3.º Esta ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, a seis de septiembre de mil novecientos diez y ocho.